

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL

874.- Con fecha 30 de diciembre 2004 se ha firmado prorrogar el concurso suscrito entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) y la Ciudad Autónoma de Melilla, para la reserva y ocupación de 30 plazas de internado y 20 de media pensión en el CAMP "Francisco Gámez Morón".

De conformidad con lo previsto en el artículo 3.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de Melilla.

Melilla, 9 de mayo de 2005.

El Director General de la Consejería de Presidencia y Gobernación. Juan José López Rodríguez.

ADDENDA

En Madrid, a 30 de diciembre de 2004

De una parte **D. Ángel Rodríguez Castedo**, Director General del **IMSERSO**, en virtud del nombramiento realizado por R.D. 1670/2004 de 9 de julio.

De otra, **M^a Antonia Garbin Espigares** con Documento Nacional de Identidad nº 45.277.247 que actúa en representación de **CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA** en su condición de Consejera de Bienestar Social y Sanidad. La representación viene establecida por Decreto del Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla nº 79 de 19 de junio de 2003.

Ambos intervienen en función de los respectivos cargos que han quedado expresados y en el ejercicio de las facultades que les han sido conferidas.

Acuerdan prorrogar para el ejercicio económico 2005, el Concierto suscrito entre el **IMSERSO** y dicha Entidad para la reserva y ocupación de 30 plazas de internado y 20 de media pensión de CAMP en el CAMP "FRANCISCO GÁMEZ MORÓN" que serán ocupadas por los beneficiarios que expresamente designe el Instituto de acuerdo con sus criterios de selección.

La estimación del gasto previsto para el presente ejercicio asciende a **569.969 € (QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS)**

El texto del Concierto establece en su Estipulación Quinta que éste "se prorrogará por años naturales sucesivos hasta una duración máxima de 7 prórrogas". La presente constituye la 5^a.

El Director General del **IMSERSO**

Ángel Rodríguez Castedo.

Por la Entidad. **M.^a Antonia Garbín Espigares.**